

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mahon, Viernes 22 de Marzo de 1895.

Año XXIV. Núm. 6.549.

La debilidad del gobierno

Al estallar el conflicto que ha derribado al gobierno presidido por el señor Sagasta, «El Imparcial» publicó este artículo y sobre el cual llamamos la atención de nuestros lectores, porque expresa bien las causas de la caída de ese gobierno.

«La anarquía mansa producida por la debilidad del mas pusilánime é inactivo de los gobiernos, había de pasar al estado de anarquía brava, luego que sobreviniese alguna causa determinante. La causa ha sobrevenido, y ya hasta el mas miope vé que aquí no hay verdadero poder público.

No era posible que, cediendo un día y otro día delante de cualquiera fuerza, el gobierno, la encarnación de la ley, no hiciese formar á todos el concepto de que nos hallamos en la triste situación de los pueblos primitivos, donde los mas, y por tanto los fuertes, pueden hacer lo que gusten de los derechos de los menos organizados ó menos numerosos. El concepto está formado y puesto en ejecución.

El espectáculo dado ayer en el Congreso por el ministro de la Guerra no se había visto en España jamás. Cualquiera que fuese el juicio que los acontecimientos que han tenido por teatro las redacciones de «El Resumen» y de «El Globo» merecieran como particular al señor López Dominguez, un ministro no puede jamás en las Cortes dar la razón á los que pasan por encima de las leyes. Y es lo mas deplorable, y aún lo mas peligroso, que para encubrir la debilidad que le inducía á olvidar así el mas rudimentario de los deberes de un consejero de la Corona, el ministro de la Guerra decía que en país alguno de Europa se trata por la prensa al ejército como por la prensa de España se trata al ejército español.

Esto no es verdad. Fuera aparte de errores y censuras parciales como se formulan en todos los pueblos del mundo, la prensa española, si exagera alguna nota, es la del entusiasmo por las glorias del ejército de su nación. Precisamente un tal exceso de celo fué causa de la marejada producida por los asuntos de Melilla. Si hay algún hecho heroico de nuestros soldados, la prensa lo recoge y lo extiende, y lo ensalza, y acumula las hipérboles sobre él. Si se verifica algún simulacro ó parada, la prensa pone en las nubes la marcialidad de las tropas. Si se comete alguna injusticia con gefes ú oficiales meritisimos, la prensa es la primera en reclamar contra ella. Y lo mismo en las noticias de reuniones y conferencias de los círculos militares, que en las discusiones de este género de asuntos en las Cortes, que en todo cuanto corresponde á la materia, la prensa no ha escatimado jamás espacio en sus columnas, ni letra en sus cajas para

dar á tales asuntos la importancia debida.

Lo que hay es que algunos, porque les conviene acaparear para sí las simpatías y la atención del ejército, han insinuado en el ánimo de este la prevención contra todo elemento civil. De ahí ha nacido una serie de lisonjas por un lado y de inculpaciones por otro encaminadas á tal objeto. Por lo visto, lo han conseguido, partiendo la sociedad en dos grandes elementos, y preparando una lucha de clases. ¡A esos hace coro el general Lopez Dominguez!

Todavía los que no tienen sobre sí las responsabilidades del gobierno y van á su objeto y su negocio, nada hacen que no sea hoy lo común y corriente. Pero, ¡un consejero de la Corona, un hombre que tanto puede influir, por su posición oficial, en los destinos de la nación, y cuyas palabras han de resonar en toda Europa, siquiera esto sea por el elevado sitio desde el cual han sido dichas!

Ignoramos el estado de conciencia del general Lopez Dominguez. Mas, si después de meditar sobre el acto á que vienen á equivaler sus palabras de ayer, este señor está satisfecho de sí mismo, convengamos en que es el hombre mas feliz del mundo, porque es también el mas fácil de contentar.

¿Cree el ministro de la Guerra que con la pobre adulación que significan sus palabras va á conquistar en el ejército la popularidad? Esta se conquista haciendo justicia y no protegiendo á favoritos; mostrando talentos organizadores, y no tegiendo y destegiendo sin criterio ni rumbo fijo para lastimar con un golpe de balancín los intereses particulares del ejército y con otro los generales de la nación; dando ejemplo de desinterés y no aprovechándose de la circunstancia de estar en el gobierno para ponerse el tercer entorchado; robusteciendo el espíritu militar, que lo es de disciplina, y no adjudicando desde el banco azul la razón á los que no respetan el derecho.

Y el gabinete que se hace solidario de las palabras del ministro de la Guerra, es tan responsable como aquel de todo cuanto aquí pueda ocurrir. Porque ya se le va alcanzando á todo el mundo que de estas cuestiones que el apasionamiento y la ofuscación pueden convertir en una horrible lucha de clases, el origen está en la mortal debilidad del poder público representado por el actual gobierno.»

Los exámenes de 2.ª enseñanza

Empieza á preocupar á las personas que se cuidan de las cuestiones de instrucción pública el número de exámenes que habrán de verificarse en Junio próximo, conforme al plan de 2.ª enseñanza, establecido por el señor Groizard.

Se calculan en 18.000 los actos de examen en cada uno de los institutos de Madrid, y no se sabe cómo van á tener tiempo y resistencia los catedráticos que han de formar los tribunales para un número de exámenes tan enorme.

A persona muy perita en esta clase de asuntos hemos oído la opinión de que solo se puede resolver tal problema apelando á un sistema análogo al que se emplea en los actos del grado de bachiller.

Es decir, que para los alumnos oficiales y libres se podrá constituir el tribunal con un catedrático de ciencias, otro de letras y el tercero podrá pertenecer indiferentemente á una ú otra facultad.

El alumno podrá sacar á la suerte las preguntas de las cinco asignaturas de que tiene que examinarse é ir contestando consecutivamente á ellas como se puede hacer en un examen para el grado. Al contestar á cada asignatura se le pone la calificación correspondiente, y de ese modo quedará examinado y calificado de una vez y en poco tiempo, en lugar de perder todo el que habrá de gastar en la espera de los cinco actos separados.

Para los alumnos de colegio el procedimiento será el mismo sin otra deferencia sino que en el tribunal entrarán además dos profesores, uno de ciencias y otro de letras del colegio respectivo.

Para que la conducta del alumno en las clases no quedara sin resultado así en lo malo como en lo bueno, seria dable que pasase cada catedrático una nota de calificaciones en cátedra y de los alumnos dejados para los exámenes de Septiembre á la secretaria y que ésta enviase copia á los tribunales examinadores.

El acontecimiento de ayer

Barcelona 20 Marzo.

La cuestión militar ocurrida en Madrid, dió ayer margen en Barcelona á los siguientes sucesos.

A las nueve y media de la mañana se presentaron ayer en el «chalet» que ocupa el señor Laribal, director de «El Diluvio», en el vecino pueblo de San Gervasio de Cassolas, dos individuos de la guardia civil.

En el citado domicilio se les contestó que el señor Laribal, con motivo de celebrar ayer el día de su santo, se había ausentado de San Gervasio de Cassolas.

No debieron darse por satisfechos, cuando media hora después presentóse en el referido «chalet» un sugeto, vestido de paisano, en el cual creyó alguien reconocer á uno de los dos individuos de la benemérita.

También este último preguntó por el señor Laribal, obteniendo la misma respuesta que los anteriores.

Según informes, el motivo de buscar-

se al señor Laribal obedecía á seguirse por la autoridad militar causa, por las apreciaciones contenidas en una correspondencia de Madrid por el escritor madrileño que firma con el pseudónimo de «Nicéforo».

A las doce y cuarto se presentaron en la redacción de «La Publicidad», el coronel de Estado Mayor señor García Navarro, juez instructor de la Capitanía general, y el secretario militar de instrucción.

Los dos visitantes preguntaron por el director de «La Publicidad» don Eusebio Corominas, siendo recibidos por éste en su despacho particular.

El señor Corominas después de los obligados saludos, preguntóles por el objeto de su visita.

La contestación de los visitantes, fué intimar al señor Corominas que se fuera preso, no oponiendo el requerido ninguna resistencia á la orden.

Desde la redacción de «La Publicidad», el señor Corominas, custodiado por tres individuos de la guardia civil, que fueron llamados del cuartel de la Rambla del Centro, fué conducido en coche á las Cárcenes Nacionales, donde se le filió, destinándosele uno de los cuartos del departamento de primera ocupado por el peribista señor Lluñas.

La noticia de la prision del señor Corominas propagóse rápidamente, acudiendo á la cárcel á visitarle todos los redactores de «La Publicidad», la mayoría de los periodistas barceloneses, los individuos del «Círculo Republicano Histórico», los de la «Tertulia Posibilista» y una comisión numerosa del casino del señor González.

También fueron á la cárcel con objeto de ofrecer su incondicional apoyo al señor Corominas los diputados a cortes señores Junoy y Vallés y Ribot, los provinciales señores Vidal y Valls y Vidal y Valenciano y los concejales señores Ratvetllat, Massó, y otros.

A las dos y media de la tarde el juez instructor se personó en las Cárcenes Nacionales tomando declaración al señor Corominas.

La declaración versó, según parece, sobre ciertos conceptos contenidos en una carta enviada desde Madrid á «La Publicidad» por su corresponsal Felipe.

Durante toda la tarde el señor Corominas recibió inequívocos testimonios de las simpatías con que cuenta acudiendo á visitarle gran número de personas.

Varios periodistas pertenecientes á la Asociación Literaria y Artística de Barcelona, teniendo en cuenta el interés excepcional del asunto, acordaron dirigir al Presidente señor Morano la siguiente solicitud:

Los infrascritos, individuos de la Asociación Literaria y Artística de Barcelona, piden á su digno presidente

que en vista de la detencion sufrida por nuestro querido consocio don Eusebio Corominas, se sirva con toda urgencia convocar junta de la seccion de prensa á la cual pertenecemos, haciendo extensiva la convocatoria á todos los periódicos de esta ciudad para que, concurriendo á dicha sesion, puedan adherirse á los acuerdos que en élla se tomen.—Emilio Junoy, Tomás Caballé, Selustiano Simó, Tornato Gabellini, José Giró, Carlos Costa.

En virtud de esta solicitud, el presidente de la Asociacion Literaria y Artistica, ha convocado á los individuos de la seccion de Prensa y á todos los periodistas de Barcelona á una reunion que se verificará á las 12 de la mañana de hoy, en el local que la citada Asociacion ocupa en la plaza de Santa Lucia núm. 1, 1.º

A las diez de la noche, salieron de la carcel varios amigos del señor Corominas y redactores de «La Publicidad» que hasta esa hora le acompañaron, quedando en aquella morada de la «perdatta gente» nuestro compañero.

Deploramos vivamente el perance padecido por nuestro estimado amigo el señor Corominas; además de deplorarlo lo extrañamos, pues no habiéndose dictado auto de prision contra ningún periodista madrileño de los que iniciaron el malhadado conflicto, parece raro, á primera vista, que se dicte contra periodias que sólo han reflejado estados de ánimo de otras localidades. Pero de esto entienden los tribunales militares y es de creer que han obrado conforme la ley y la conciencia mandan.

Deseamos de todas veras que la prudencia y la serenidad de juicio prevalezcan en este asunto, y que nuestro estimado compañero recobre pronto la libertad perdida.

(«La Vanguardia».)

La insurreccion de Cuba

Nuestros trabajos de informacion en lo que afecta á la campaña de Cuba fueron inútiles.

El gobierno no tenia noticia directa de la Habana, y por esto ayer la impresion siguió siendo optimista al curso de las operaciones contra los filibusteros.

De haber ocurrido alguna contrariedad, seguramente el general Calleja la hubiera puesto en conocimiento del gobierno. Su silencio, á juzgar por lo que se dijo en algunos centros oficiales, se atribuía al hecho de no haber ocurrido nada de particular en las últimas veinticuatro horas.

Verdad es tambien que tan preocupada anduvo ayer la opinion con la pérdida del crucero «Reina Regente», que casi esto vino á olvidar por completo esta importante cuestion.

Según manifestó ayer el ministro de la Guerra en el salon de conferencias del Congreso, el sorteo verificado últimamente en los cuerpos de la Península no obedece á la necesidad inmediata de enviar nuevos refuerzos á Cuba.

Por ahora no irán más fuerzas que las que han salido, y dicho sorteo no es otra cosa que una prevision para lo que pueda ocurrir.

Aceptando la opinion de personas entendidas en las cuestiones de Cuba,

el general López Domínguez no quiere enviar allí nuevas unidades tácticas; los ocho mil hombres sorteados últimamente irán á Cuba, cuando lo reclame el capitan general de la gran Antilla, para reforzar los cuerpos que existen allí: los jefes y oficiales que manden estos grupos serán voluntarios.

Por este medio, cuando haya que enviar refuerzos á Cuba no habrá necesidad de desorganizar los cuerpos que sirven en la Península.

Por ahora, repetimos, las fuerzas últimamente sorteadas no saldrán: marcharán á Cuba en la proporcion y tiempo en que sean solicitadas por el gobernador general de la gran Antilla.

Los 8000 hombres

Como complemento al telegrama-circular del ministerio de la Guerra las clases é individuos de tropa que estarán dispuestos en cada region son los siguientes:

Primera region: Sargentos, 28; cabos, 56; cornetas, 28; soldados, 1.568; total, 1.680.

Segunda region: Sargentos, 20; cabos, 40; cornetas, 20; soldados, 1.120; total, 1.200.

Tercera region: Sargentos, 16; cabos, 32; cornetas, 16; soldados, 896; total, 960.

Cuarta region: Sargentos, 20; cabos, 40; cornetas, 20; soldados, 1.120; total, 1.200.

Quinta region: Sargentos, 8; cabos, 16; cornetas, 8; soldados, 448; total, 480.

Sexta region: Sargentos, 24; cabos, 48; corneta, 24; soldados, 1.344; total, 1.440.

Sétima region: Sargentos, 16; cabos, 32; cornetas, 16; soldados, 896; total, 960.

Total general: 7.920 hombres.

Quando se ordene la concentracion y embarco de dichos individuos, se señalará la fecha en que serán bajas en sus cuerpos, y la forma de cubrirlas.

Oportunamente se determinará lo que convenga sobre vestuario y armamento.

(«El Imparcial» del 15.)

Gacetilla

En la noche de ayer se efectuaron en la parroquial iglesia de Santa Maria los cultos anunciados por el P. Ferriz de la Compañia de Jesús, en sufragio de las almas de los naufragos del crucero «Reina Regente». El templo estaba completamente lleno de fieles, de tal modo que en las capillas era casi imposible arrodillarse por falta de espacio.

El modesto catafalco rodeado de blandones que se habia colocado en el presbiterio, las opacas luces que alumbraban la estensa nave de la iglesia y el recogimiento de los fieles, daban al acto un carácter severo é imponente.

Después del rezo del Santo Rosario el P. Ferriz pronunció sentidísima oracion fúnebre recordando que los naufragos habian perecido en el cumplimiento de su deber y representando la Patria; describió las escenas de valor que es natural suponer en aquellos terribles momentos de angustia, afirmando que todos ellos como cristianos y españoles compartirían sus pensa-

mientos entre el Cielo y la Patria que las viera nacer, invocando á los Santos y Angeles tutelares, y recordando á sus respectivas familias; y exhortó á elevar á Dios nuestras plegarias en bien de aquellos esforzados hijos de España que habian sucumbido en su servicio.

Acto seguido se rezaron algunas oraciones y luego la Rvda. Comunidad de Presbiteros entonó solemnes responsos con acompañamiento de armonium.

En el último número del «Boletín oficial» se inserta una circular estableciendo las reglas á que han de sujetarse los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia á fin de conseguir que el juicio de exenciones de los mozos pertenecientes al alistamiento del corriente año, se verifique ante la Comision provincial con la debida puntualidad y en los plazos fijados en otra circular inserta en el propio periódico el dia 9 del corriente.

Debemos recordar á las personas á quienes pueda convenir, que mañana por la mañana el Ilmo. Sr. Obispo administrará el Sacramento de la Confirmacion á los niños de ambos sexos en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen y por la tarde en la de San Francisco.

El domingo próximo conferirá su Ilma. el propio Sacramento en el pueblo de San Clemente; y el lunes festividad de la Anunciacion lo administrará por la mañana en Villa Carlos y por la tarde en San Luis.

El dia primero del próximo Abril principiará á prestar servicio el semáforo establecido en el cabo Bajoli, situado en la costa de Menorca, cerca del puerto de Ciudadela.

La Comision provincial en vista del expediente instruido al efecto, acordó admitir en el departamento de dementes del Hospital provincial á un vecino de esta ciudad.

Sesion del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde don Sebastian Vinent de Mesa, con asistencia de los concejales señores Rodriguez, Morillo, Comellas, Pons Pons (don Lorenzo), Pons Seguí (don Sebastian), Pons Seguí (don Pedro), Pons Mascaró, Vidal, Fábregues, Vinent Victory, Monjo Andreu, Taltavull, Barceló, Llópis, Ponsetí, Gomila y Orfila.

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Tambien se aprobó el acta de la sesion extraordinaria celebrada el 16 del actual.

Se aprobó la subasta de construccion de una pared de cerramiento en el Cementerio de San Clemente, adjudicada á favor del mejor postor don Lorenzo Sintés Bagur.

A peticion del interesado se acordó dar de baja en el padron de vecinos de esta ciudad á don Mariano Lagroba Barber y familia para fijar su residencia en la de Barcelona.

Se acordó pasen á informe de la Comision de Beneficencia dos instancias de Juan Morlá Gomila y Antonio Petrus Ginart, en las que solicitan se les incluyan en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médica gratuita.

Se acordó pase á informe de la Co-

mision de Obras públicas una instancia de Pedro Mercadal y otros diez cortantes en la que solicitan se construya un nuevo Matadero público por no reunir el actual las condiciones necesarias á su objeto.

En vista de lo informado por la Comision de Hacienda en una instancia presentada por don Francisco Mercadal Pons, se acordó admitir la cesion que hace á favor de don Benito Castañol de un crédito que tiene contra este Municipio.

En vista de lo informado por la Comision de Hacienda, se acordó desestimar una instancia presentada por los médicos titulares don Jaime Ferrer y don Mateo Seguí Fedelich en la que solicitan se les exima del descuento del 5 y 11 por ciento sobre sus haberes, toda vez que se opone á esta pretension la circular de la Direccion general de Contribuciones de 6 de Febrero último.

En vista de lo informado por la Comision de Hacienda se acordó desestimar una instancia presentada por don Pedro C. Casanovas y don José Serra, catedráticos auxiliares del Instituto de 2.ª enseñanza, solicitando se consigne crédito en presupuesto para que puedan percibir la parte de sueldo que les corresponde cuando desempeñan cátedras vacantes, á razon de tres mil pesetas, hasta que se provean, con la rebaja acordada por este Ayuntamiento.

En vista de lo informado por la Comision de Hacienda, se acordó desestimar una instancia de don Marcelino Busutil y don Bartolomé Mir Suaus, oficial de Secretaria y bebel del Instituto de 2.ª enseñanza, en la que solicitan se les aumente sus respectivos sueldos.

En vista de lo informado por la Comision de Hacienda, se acordó desestimar una instancia presentada por don Francisco Hernaudez Sanz, profesor interino de Dibujo del Instituto de 2.ª enseñanza, en la que solicita se consiguen mil pesetas en presupuesto como dotacion de dicha plaza.

Se acordó pase á informe de la Comision de Policía urbana una comunicacion del señor Delegado del Gobierno en esta isla en la que escita á esta Corporacion para que disponga queden encendidos hasta hora conveniente y en número necesario algunos faroles-guias para que no quede completamente á oscuras ninguna calle.

Se acordó nombrar á D. Pablo R. Cardona comisionado para que asista en la capital de la provincia al juicio de exencion de los mozos del alistamiento del corriente año.

Se sortearon 21 vecinos entre mayores, medianos, menores y no contribuyentes, para que puedan resolver en union de este Ayuntamiento los medios de cubrir el cnpo de consumos en el año económico próximo, resultando designados los señores:

Mayores.—D. Teodoro A. Ladico Font, don Pedro Olives Pons, don Juan Costabella Inglés, don José Orfila Tudurí y don Jaime Anglada Florit.

Medianos.—Don Francisco Rotger Roig, don Juan Rebassa Escudero, don Lorenzo Pons Gofalons, don Bernardino Cardona Pons y don Pedro Lull Riudavets.

Menores.—D. Antonio Pons Salom, don Martín Olives Portella, don Benito

Mercadal Tudurí, don Bartolomé Juanico Fortuny y don Bernardo Mercadal Tudurí.

No contribuyentes.—D. Pedro Portella Riera, don Miguel Quevedo Rosselló, don Miguel Mercadal Ginart, don Maximiliano Alejandro Mateo, don Federico Gimier Alzina y don Miguel Pérez Pol.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

SECCION LIBRE

AL MAESTRO, CUCHILLADA

El Banco de Mahon

CAPÍTULO IV

Decíamos en el capítulo precedente, que la crasa ignorancia del protagonista de estos bosquejos históricos, en materias mercantiles, y su desmedida soberbia, tuvieron digno remate con la denuncia de las obligaciones creadas por una Sociedad acreedora á toda clase de consideraciones.

Este acto, censurado por cuantas personas estiman en algo el buen nombre de su patria, venía á echar los cimientos de una perturbacion general en la marcha de los negocios de la localidad, perturbacion que dejó bien pronto sentir sus efectos y de la que es difícil libertarnos ya si una mano vigorosa y fuerte no extirpa de raíz el cáncer que nos corroe.

Quien á hierro mata á hierro muere. Esto, que es una verdad indiscutible, no debió tenerlo en cuenta nuestro *prohombre*, por aquellos tiempos en que se creía tocar el cielo con un dedo. La realidad, sin embargo, vino á sacarle de su endiosamiento y dando al traste con toda su *ciencia* y su *poder*, decretó que las obligaciones y recibos calderilla que tenía en circulacion aquella Sociedad de que era Director, fuesen retiradas inmediatamente como lo habían sido las de la Agencia. ¡Ridículo y, á la vez, triste desengaño! Ridículo, porque el más espantoso de los ridículos hubo de caer sobre aquella *notabilidad* que en casinos y cafés, en calles y plazas pregonaba, con verdadera fruicion, que su Sociedad era distinta de la otra, que la suya tenía perfectísimo derecho á emitir papel, y que no se dictaría orden alguna de retirada; conceptos, estos, que emitía tambien ante la Junta de Gobierno, la cual, con la mejor buena fé del mundo, aceptaba como buenos los actos del Director, y como artículos de fé las herejías legales que éste iba propalando.

¡Triste desengaño! Triste, sí, para los accionistas de una Sociedad, llamada á producir grandes beneficios, y que, por culpas de un hombre ignorante y soberbio, iba menguando esos beneficios, y sufriendo, aquellos, en cambio, perjuicios de importancia con la baja enorme en el valor de las acciones.

¿Creeis, amables lectores, que batcazo tan terrible, calda tan descomunal, sirvió de provechosa leccion á nuestro héroe? Pues, se quedó tan satisfecho como siempre, y más decidido que nunca á continuar su obra demoleadora y de devastacion, sin dar satisfaccion ninguna á los accionistas, ni explicacion alguna á los individuos que componian la Junta de Gobierno.

Y buscó jarana y cuerpo en que satisfacer sus ruines pasiones, y dió, de manos á boca, con cierta Sociedad de alumbrado, que acababa de instalarse en la poblacion. Aquí de mi bravura y mi coraje—se dijo el hombre.—Y emprendiéndola, sin encomendarse á Dios ni al diablo, con aquella Sociedad, que representaba un adelanto, nunca soñado para nosotros, y que venía á satisfacer las más exigentes aspiraciones de todos. Para cumplir sus propósitos, fundóse otra Compañía de alumbrado, de sistema contrario al de la otra; entabló con ella cruda guerra, y, lo que no tiene nombre, hizo que la Sociedad de crédito, de que era Director, interesara 80 mil pesetas en el negocio, siempre, por supuesto, sin que los que le habían confiado sus intereses tuvieran noticia alguna de ello, ó si la tenían, sin cuidarse de consultar su opinion en asunto que tanto podía perjudicarles.

Todos los medios son buenos con tal de conseguir el fin, pensó nuestro hombre, y llovieron denuncias contra la Sociedad de alumbrado objeto de sus iras, y buscáronse firmas, de casa en casa, para conseguir sus bochornosos propósitos, y echóse mano, á falta de personas que buenamente se prestaran á secundar sus planes maquiavélicos, de empleados á las órdenes de los *prohombres* de la ciudad que, amenazando, quizá, á aquellos infelices con la pérdida del pan que ganaban honradamente para el sostén de sus familias, consiguieron la satisfaccion de su desenfrenado egoismo, aunque con resultados más ridículos que lo habían sido los de la célebre denuncia de las consabidas obligaciones.

Y de todo este berenjenal de malos pasos y de tropiezos ¿quienes sufrieron las consecuencias? El causante de ellos, quizá? Nunca. Este ha aprendido á nadar y á guardar la ropa al mismo tiempo; éste prócnra siempre jugar con lo que no le pertenece; en todos tiempos ha sabido luchar utilizando fuerzas ajenas. Los que sufrieron las consecuencias fueron los accionistas de aquella antigua Sociedad de crédito, que supo crecer como la espuma y que, castigada sin tregua por la soberbia de un hombre egoista, veía palidecer su vida y traducirse esa palidez en disminucion de intereses y de beneficios; quien sufrió las consecuencias de tanto atropello fué el público, como tendremos ocasion de ir demostrando, por más que de momento se presentara á nuestra vista, tanta lucha y tanta competencia, como un beneficio que el público adquiría nacido al amparo de una animosidad inconcebible.

De esa última etapa de la guerra, surgió una nueva Sociedad: una Compañía de vapores.

Trataremos de ella en capítulo aparte.

LUIS PEREZ.

Calendario

Santo de hoy.—San Ambrosio de Sena obispo.

Santo de mañana.—San Saturnino y Victoriano mrtres

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Milagrosa en San José.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 21.—4'40 t.

4 por ciento Interior.	74'52
4 por ciento Exterior.	83'90
4 por ciento Amortizable.	83'25
Billetes Hip. de Cuba 1886	107'37
Id. id. id. 1890.	98'12
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia	23'80
Ferro-carril del Norte	26'40
Id. de Orense.	8'60
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	53'25
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	30'00
Id. de Almansa.	54'25
Obligaciones C.ª Transatlántica.	84'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	12 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	" " "

Oficial

Madrid 21.—4'30 t.

4 por ciento Interior.	74'30
4 por ciento Exterior.	74'35
4 por ciento Amortizable.	74'60
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	107'40
Id. id. id. 90	98'05
Acciones Banco de España	000'00
Id. Compañía arrendataria de Tabacos	190'00
Paris á la vi.ª	7'00
Londres á la vista	00'00
Londres 60 dias fecha.	00'00

Movimiento del Puerto

Despachados el 22

Para Barcelona vapor italiano «Giuseppe» Cap Sor. Luis Faggioni con 24 trips. y carga general.

Para Barcelona bergantin «Clara» Cap. D. Aniceto Matamala con 9 trips. y palo campeche.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

El presupuesto ordinario de esta Corporacion para el año económico de 1895-96, queda expuesto al público en la Secretaria de la misma por el plazo de quince dias á los efectos del artículo 146 de la Ley Municipal.—Mahon 22 de Marzo de 1895.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

Telegramas

DE El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 21.—1'30 t.

Se cree que la Reina vencerá las dificultades que retardan la formacion del nuevo Gabinete, y que secundando su obra patriótica aceptarán carteros los señores Canalejas, Maura y Puigcerver. En este caso se confiará al señor Sagasta la mision de formar ministerio.

Madrid 21.—2'20 t.

Las corrientes políticas vuelven á inclinarse á la reorganizacion del Gabinete sagasta, considerándose prematuro que los conservadores sean llamados al poder.

Si el señor Sagasta consiguiera constituir ministerio se presentaria á las Cortes el mártas, exponiendo que únicamente se propone legalizar la situacion económica, dejando después expedita la regia prerogativa.

Madrid 21.—7'30 n.

El señor Puigcerver ha visitado á la Reina y se muestra impenetrable respecto de la entrevista con S. M., aunque se cree que opina como los señores Canalejas y Capdepon que se inclinan á que el señor Sagasta continúe en el poder, garantizando el orden los liberales

Madrid 21.—8 n.

El señor Abarzuza ha guardado tambien gran reserva al salir de Palacio, creyéndosele muy encariñado con el Sr. Sagasta.

Se asegura que los militares están disgustados por el lenguaje de la prensa extranjera juzgando los sucesos ocurridos en Madrid.

Madrid 22.—12'16 mad.

El señor Gamazo ha manifestado al señor Sagasta que no impedirá que sus amigos entren en el ministerio, pero que les negará que lleven su representacion.

El ministro de Marina relatará mañana á la Reina los trabajos verificados para inquirir el paradero del «Reina Regente».

A las doce irá el señor Sagasta á Palacio, suponiéndose que se le conferirá el encargo de formar ministerio.

Madrid 22.—1'15 mad.

La columna mandada por el general Carrich ha sorprendido cerca de Solis á los insurrectos capitaneados por el cabecilla Pacheco, causándoles cinco muertos, incluso el indicado cabecilla. Además se les ha ocupado armas y caballos. Los rebeldes se han dispersado por la sierra.

El coronel Vassallo ha batido en los montes de Zaya á la partida de Mirasol.

Madrid 22.—9'50 m.

Se habla de un ministerio presidido por el señor Martínez Campos, entrando en él los señores Moret y Silvela.

Los ministros acordaron en consejo no rectificar su política insistiendo en sus dimisiones, y en sostener la jurisprudencia sentada por el Tribunal supremo.

Madrid 22.—10 m.

Los jefes de todos los cuerpos de la guarnicion se presentarán al general Martínez Campos para responderle de la absoluta disciplina de los Oficiales subalternos y ofrecer su incondicional apoyo á la Regente y al Gobierno que se constituya.

En vista de estas seguridades se dá como seguro que el señor Sagasta formará ministerio entrando en él la mayoría de los ministros dimisionarios.

Madrid 22.—10'20 m.

Continúa ignorándose por completo cual sea el paradero del acorazado «Reina Regente», pues no se encuentra rastro ninguno del mismo.

Se teme haya naufragado tambien, en aguas de Palamós, el escampavía «Ardilla».

El señor Noherlesoom ha ofrecido mil pesetas á la barca que traiga noticias ciertas del paradero de dichos buques.

Madrid 22.—12'40 t.

Asegúrase continuará el Sr. Sagasta con los mismos ministros escepcion hecha del Sr. López Domínguez á quien substituirá el general Serifiá.

Háblase de haberse establecido corrientes de simpatia entre los militares y los periodistas.

Madrid 22.—2 t.

El señor Pasquín ha ido á Palacio acompañado del Sr. Sagasta para informar á la Reina de que sigue careciéndose de noticias positivas respecto al acorazado, arraigándose la opinion de que se habrá perdido. S. M. se ha mostrado muy apesadumbrada por la catástrofe.

El señor Pasquín ha espuesto tambien á la Reina su opinion respecto á la crisis.

Madrid 22.—2'50 t.

El Sr. Sagasta acaba de salir de Palacio y ha dicho á los periodistas que no habia aun nada concreto, que S. M. la Reina le habia consultado, y que él le habia expuesto su criterio, añadiendo que volveria por la noche para conocer la resolucion definitiva de la Corona.

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA

Salte los domingos a las 8 de la mañana para dichos puntos el vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

su capitan D. Bernardo Seguí.

Admite carga y pasajeros a los precios de costumbre.

Despacho: Sres. Gonalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

De BARCELONA para Alcudia y Mahon sale todos los Miércoles a las 4 tarde.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Barcelona directamente

Saldrá el próximo domingo 24 del actual a las 4 de la tarde el vapor

NUEVO-MAHONÉS

al mando de su capitan D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasajeros a los precios de costumbre.

Despacho: INFANTA, 24.

En venta

Lo esta una casa situada en esta Ciudad calle de Gracia, núm. 30

Informará el Notario D. Francisco Mercadal

BANCO DE MAHON

Habiendo solicitado D^a Antonia Sintes y Vidal, que se le expida resguardo duplicado del Depósito voluntario de mil pesetas, que constituyó en nuestra caja en 11 de Octubre de 1893, bajo el número 2.226, por haber sufrido extravío el talon original se hace público en cumplimiento del artículo 6.^o del Reglamento del Banco, por medio del Boletín Oficial de la Provincia y periódicos de la localidad, para que en el término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en dicho Boletín, se sirva la persona que lo tenga en su poder, presentarlo en estas oficinas, y de no efectuarlo, quedará nulo y sin valor ni efecto, expidiendo en su consecuencia un resguardo duplicado a favor de la expresada D^a Antonia Sintes Vidal.—Mahon 19 Marzo de 1895.—Por el Banco de Mahon, El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

Importante

En el almacén de D. Agustín Marqués, Rampa de la Abundancia, núm. 39, se expende azufre sublimado Extra. Superior a precio muy ventajoso, tratándose en partidas de más de diez sacos se hará una concesión.

Nodriza

Una mallorquina joven, leche de un año, desea encontrar criatura para amamantar.

Vive calle de la Infanta, frente Sta Eulalia.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales.

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado a Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables a los que hacen sufrir un trabajo fatigoso a su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen a bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, G. FORMIGUERA Y C.^a Se encuentran en todas las farmacias.

Para vender

Con condiciones favorables para el comprador, lo está la tienda de Comestibles de Francisco Anglada Ponsetí, calle de San Bartolomé. Informarán en la misma.

AVISO

Nuestro amigo D. Fulgencio Juanico dueño de la sastrería establecida en la calle del Rosario, núm. 29, ha trasladado su domicilio particular a la calle Cos de Gracia, núm. 25, siguiendo no obstante con la indicada sastrería a cuyo frente se halla D. Emilio Sanchez inteligentísimo como todo el mundo sabe en la confeccion y el corte, de trages para caballero.

En venta

Lo está la estancia llamada Se Peña situada a la parte del Norte del término de esta ciudad, de cabida de unas 22 cuarteras tierra de labor.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos

Capital social:	10.000.000 pesetas.
Reserva:	7.635.000 »
Primas á cobrar:	71.660.157 »
Total:	89.295.157 »

Capitales asegurados:	14.729.521.163 »
Siniestros pagados:	183.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

DIRECTOR: Sr. D. E. GES.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

BURRO

Hay uno de buena estampa que sirve para montar y tirar carro. En la calle de la Infanta, número 90, informarán.

Para alquilar ó vender

Lo está en Villa-Carlos el horno de la calle de S. Alejo. Informaran en el número 17 de la misma calle.

Para vender

Lo está en el pueblo de Villa Carlos la casa de la calle de Stuart número 59. Para informes, en Mahon calle de Gracia número 1.

Para vender

Lo está la casa de la plaza de S. Roque, núm. 9, (esquina). Informes, Villa-Carlos calle de la Iglesia núm. 52.

Colmado LA MALLORQUINA

Moreras, 52.—Mahon

Azúcar blanca 1. ^a	Kilo	1'05
Idem florete	»	1'05
Idem cuadradillo	»	1'20
Idem terciado seco 1. ^a	»	0'90
Idem idem idem 2. ^a	»	0'85
Habichuelas blancas superior	»	0'50
Idem Renias	»	0'50
Papas corrientes	Libra	0'20
Idem 1. ^a	»	0'30
Aceitunas manzanilla	»	0'50
Chocolate Juncosa	»	0'80
Idem mallorquin	»	1'25
Idem idem	»	2'00
Bugías 5 en paquete de 400 gramos	»	0'70
Idem idem idem perforadas	»	0'75
Bacalao	Kilo	1'00
Manteca de cerdo en latas de 2 kilos	»	6'00
Latas aceitunas de 5 kilos	»	5'00
Cajas higos 10 kilos Mallorca	»	5'00
Idem idem 2 1/2 kilos Mallorca	»	1'50
Pinches	Docena	0'45
Aceite Mallorca 1. ^o	Litro	1'40
Idem idem 2. ^o	»	1'30

Y gran variedad de comestibles y licores a precios limitadísimos. Al por mayor ventajosos descuentos.

EL TRATADO DE ANALISIS GRAMATICAL

RECIENTEMENTE PUBLICADO POR

D. JAIME FERRER ALEDO

se halla de venta en la imprenta de don Francisco Fábregues, Mahon y en la de D. Salvador Fábregues, Ciudadela

ROSALES

Bellísima colección compuesta de 400 variedades. Hermosas anémonas, renúnculos, jacintos, nardos, peonías, pensamientos, etc. etc.

Elegante colección de plantas ornamentales y un buen surtido de

ARBOLES FRUTALES

como: acerolos, albaricoqueros, ciruelos, manzanos, melocotoneros, naranjos, mandarines, limoneros y perales. Precios reducidos.

PRATS, Cos de Gracia, 71.

Para vender

Lo está la casa de la calle de Sta. Teresa núm. 19. Para informes en lo misma.

Lo está la casa núm. 6 de la plaza de la Constitución. Informes en la misma.

Para vender ó alquilar

Lo está la casa calle del Arco núm. 6. Para informes en la misma

Carreton

Hay uno con muelles para vender en la calle del Arco, núm. 6.

Tinta negra

superior para escribir, se vende a granel en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

DINERO

Por alhajas y valores, se presta en el acto en pequeñas y grandes cantidades en el

Cambio Mahonés 8, INFANTA, 8

VINO BLANCO SECO

À 6 PESETAS CUARTER

33, BASTION, 33.

Fes de vida

Libretas de alquiler

Listas de embarque

Declaraciones de contribucion.

Certificados de origen

Hojas de servicio

De venta en la imp. de Parpal.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL DE TRASPORTES

AMENGUAL Y COMPAÑIA

Agencia especial para este servicio.—CRISTINA núm. 9.—BARC LONA.

Tarifas especiales de domicilio a domicilio para toda clase de mercancías. Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pasajes, Burdeos y Bayona, se admite carga para los vapores que salen de ésta todos los miércoles.

Además tiene esta Agencia un servicio semanal combinado para toda la línea de Zaragoza a Huelva y Extremadura.

NOTA.—Esta casa admite toda clase de carga y encargos para todos los puertos del Extranjero, Ultramar é Islas Baleares.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.